

	GESTIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS	Código: CD-GC-001
	CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA	Versión: 01
		Página 1 de 3

1. Objetivo

El presente Código de Ética y Conducta tiene como finalidad establecer los principios, valores y lineamientos de comportamiento que deben regir la actuación de todos los trabajadores, directivos, contratistas, proveedores y terceros vinculados con la empresa.

Su propósito es promover una cultura organizacional basada en la integridad, la transparencia, el respeto y el cumplimiento normativo.

2. Alcance

Este código aplica a:

- Trabajadores directos
- Trabajadores en misión
- Directivos y accionistas
- Contratistas y proveedores
- Practicantes y aprendices

3. Principios éticos

Toda actuación dentro de la empresa deberá fundamentarse en los siguientes principios:

Integridad

Actuar con honestidad, rectitud y transparencia.

Respeto

Promover relaciones basadas en dignidad humana, inclusión y trato respetuoso.

Responsabilidad

Cumplir obligaciones laborales, legales y contractuales.

Confidencialidad

Proteger la información de trabajadores, clientes y proveedores.

Legalidad

	GESTIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS	Código: CD-GC-001
	CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA	Versión: 01
		Página 2 de 3

Cumplir la legislación colombiana y políticas internas.

4. Conductas esperadas

Todo colaborador deberá:

- Actuar de buena fe
- Mantener trato respetuoso
- Evitar actos de discriminación
- Proteger activos de la empresa
- Cumplir normas de SST
- Reportar actos irregulares

5. Conductas prohibidas

Se prohíbe:

- Fraude o falsificación documental
- Sobornos o corrupción
- Hurto o apropiación indebida
- Acoso laboral o sexual
- Consumo de alcohol o drogas en jornada laboral
- Uso indebido de información confidencial

6. Relación con clientes y empresas usuarias

El personal deberá:

- Mantener conducta profesional
- Respetar políticas del cliente
- Proteger información comercial
- Evitar conflictos de interés

7. Derechos humanos y no discriminación

	GESTIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS	Código: CD-GC-001
	CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA	Versión: 01
		Página 3 de 3

La empresa rechaza toda forma de:

- Discriminación
- Acoso
- Violencia de género
- Trabajo infantil
- Trabajo forzoso

8. Canal de denuncias

Todo trabajador podrá reportar conductas contrarias a este código mediante:

- Correo institucional
- Línea ética
- Gestión Humana
- Comité de convivencia

Se garantiza confidencialidad y ausencia de represalias.

9. Incumplimiento

El incumplimiento podrá generar:

- Llamados de atención
- Procesos disciplinarios
- Terminación contractual
- Acciones legales

10. VIGENCIA

La presente ruta entra en vigencia a partir de su aprobación y publicación oficial.